

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de la compañía KORUPA S.A.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la Ley de Compañías expedida el 04 de Mayo de 1990, y en mi calidad de Comisario de la compañía Korupa S.A., informo Respecto al análisis de los Estados Financieros de la actividad económica realizada por la empresa durante el año del 2008

- 1.- En mi opinión los Administradores de la compañía vienen cumpliendo con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
- 2.- El Libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas están revisados
- 3.- En mi opinión los documentos reflejan el estado económico de la sociedad comprobando que no ha realizado actividad alguna, por lo que nada tengo que observar.

Atentamente,



ING.COM. NOEMI HUACON N
COMISARIO

Guayaquil, Marzo 23 del 2009

